UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

• N° 241 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 26 ABR. 2012

Visto el expediente sobre aprobación del Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO"; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de conformidad con lo establecido por el artículo 2° de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 6° de su Estatuto Reformado, tiene entre sus fines formar integralmente al hombre, humanística, científica y profesionalmente, con alta calidad académica, de acuerdo con las necesidades de la región y el país; desarrollar la universidad de servicio de la comunidad nacional, especialmente de su zona de influencia y extender y proyectar su acción académica y cultural hacia la comunidad;

Que, en aplicación del artículo 20°, numeral 20.3 de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través de la Oficina de Programación e Inversiones mediante Memorando N° 041-2012-OGPP-OPI, de fecha 21 de marzo de 2012, ha solicitado la aprobación del Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO", con código **SNIP 191629**;

Que, el expediente presentado contiene el anexo SNIP 16 pautas para la elaboración de informes técnicos y el Formato SNIP 09, a través del cual se ha declarado viable el Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO, por el monto total de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 9,679,334), debiendo aprobarse de dicho estudio por acto resolutivo, en armonía con la normas del Sistema Nacional de Inversión Pública;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR el Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO, por el monto total de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 9,679,334), con código **SNIP 191629**, con sujeción a las disposiciones previstas en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y demás normas conexas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/ch